



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBA**

flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Tel: 3347029

Bogotá D.C., veinticinco (25) de octubre de dos mil veintidós (2022).

**PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
RADICACIÓN: 110013110023-2020-00317-00
CUADERNO: 1. DIGITAL**

En atención al estado de las actuaciones, el despacho dispone:

En atención a la solicitud que obra con radicado 14 del expediente, no se accede a lo petitionado, como quiera que no existe auto de fecha 21 de julio de 2022; de otra parte, lo solicitado es que, la entidad indique de manera clara los descuentos efectuados y porque concepto al señor ISMAEL ELEAZAR GUTIERREZ MUÑOZ.

De otra parte, se REQUIERE al Ejército Nacional, a fin de que indique el trámite dado al oficio No. 552 del 8 de junio de 2022, remitido directamente por el despacho vía correo electrónico el día 11 de julio de 2022 a las 3:30 p.m., sin que a la fecha obre respuesta dentro del plenario, razón por la cual se le solicita de manera inmediata brinde la información allí solicitada, en aras de no vulnerar los derechos del menor involucrado OFÍCIESE.

Líbrese el correspondiente oficio y tramítase por secretaría adjuntando copia del oficio No. 552.

Una vez obre respuesta de la respectiva entidad se procederá a calificar la respectiva demanda.

Igualmente, remítase link del expediente a la apoderada de la demandante para su conocimiento.

NOTIFÍQUESE,

**RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. **0163**

HOY: **26 de octubre de 2022**

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaria

MTP